



QUILMES, 16 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0284/2010, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación de ingreso de fondos, en el marco del Convenio Específico suscripto entre la Cervecería y Maltería Quilmes SA y esta Casa de Altos Estudios, según consta a fs. 27 y 28, siendo el mismo aprobado mediante Resolución (CS) N° 516/09, obrante a fs. 29.

Que asimismo y en cumplimiento del Convenio mencionado precedentemente, se hace necesario proceder a la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, del Profesor Juan Carlos Viegas.

Que el mencionado tendrá a su cargo la coordinación, modelación, adecuación y materiales del proyecto correspondientes al dictado del Curso de Posgrado sobre "Normas Contables de Información Financiera", aprobado mediante Resolución (R) N° 814/09, de fs. 17 y 18, según surge del contrato suscripto, obrante a fs. 39 y 40 del Expediente citado en el Visto.

Que la erogación correspondiente al efectivo pago de la contratación en cuestión, se realizará en función a los ingresos acordados en el marco del Convenio citado.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 6.750,00).

Que a fs. 30 y 31 constan los comprobantes de ingreso de fondos a la Tesorería de esta Universidad.

Que a fs. 38 obra la imputación presupuestaria, a fin de afrontar la erogación en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le concierne, emitiendo su Dictamen N° 183/10, de fs. 42.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

8

UNQ
MJA
eo

00286



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos provenientes de la Cervecería y Maltería Quilmes SA, por un monto total que asciende a la suma de PESOS CUARETA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 43.200,00).

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación del Profesor Juan Carlos Viegas, DNI N° 4.628.521, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, conforme con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, según consta de fs. 39 y 40 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: Autorizar las erogaciones correspondientes al cumplimiento del contratos aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo, por un monto total que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$6.750,00).

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.03.00.04, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
MJA
la

RESOLUCIÓN (R) N°: 00286

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes